

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD INNOUP FARMA, S.L.

Cordovilla, a 15 de junio de 2026

Al Sr./Sra. Socio/Socia,

En mi condición de Presidente del Consejo de Administración de la mercantil INNOUP FARMA, S.L. (en adelante, la “**Sociedad**”), y por autorización del Consejo de Administración de la Sociedad, mediante la presente carta procedo a convocarle a la sesión de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, prevista para el día **30 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, la cual se celebrará mediante videoconferencia, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Sociedad, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos previstos en el orden del día que se detallan en la presente carta.

### ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Aprobación, si cabe, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- Segundo.-** Aprobación, si cabe, de la aplicación del resultado del ejercicio 2025.
- Tercero.-** Examen y aprobación, si cabe, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2025.
- Cuarto.** Delegación de facultades.
- Quinto.-** Ruegos y Preguntas.
- Sexto.-** Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta general, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas anuales 2025.

Finalmente, se recuerda a los socios que, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de que no puedan asistir personalmente a la Junta General, podrán hacerse representar por otro socio, su cónyuge, ascendientes o descendientes, o por persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional. En caso de que el representante sea otro socio, el cónyuge, ascendiente o descendiente del socio representado, la representación podrá conferirse con carácter especial para la presente Junta.

Se facilita a los Sres. Socios el enlace de Microsoft Teams, para la asistencia telemática a la Junta General de Socios Ordinaria, permitiendo a aquellos socios y socias y a sus representantes que así lo deseen asistir y participar en la Junta General de Socios mediante conexión remota y en tiempo real a través del siguiente enlace:

<https://teams.microsoft.com/meet/339485034499800?p=pj5NCFgZkUk0MxclcR>

Atentamente,

Fdo. INVERPLENUS, S.L.U., representada por D. Manuel José Rodríguez Mariscal,  
presidente del Consejo de Administración, INNOUP FARMA, S.L.

*Manuel Rodríguez Mariscal*